



MENDOZA GOBIERNO

ACTA EMPLEADOS JUDICIALES

En la ciudad de Mendoza, a los 24 días del mes de Julio de 2023, siendo las 13:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Subsecretario de Trabajo y Empleo Abog. CARLOS SEGURA, por ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, CESAR LLANOS, LAURA RINALDI con el asesoramiento de JUAN JOSÉ GRECO; por el Ministerio de Gobierno Lic. MARIANA LIMA; por Ministerio de Hacienda Lic. EDUARDO GROSSI; por la Suprema Corte de Justicia. CONSTANTINO PIMENIDES; por Cuerpo Paritario Central: Abog. GUSTAVO SINZIG. **Abierto el acto y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa:** Conforme el Incremento Salarial acumulado para el periodo enero - junio 2023 para el Regimen Salarial 10 (Clase 8 a 23) el que compensa la inflación registrada en dicho periodo, es que el Ejecutivo realiza la presente propuesta salarial para el periodo julio - setiembre 2023:

A partir del mes de julio de 2023 se propone crear el Item Empleados Judiciales 2023 el que tendrá carácter remunerativo no bonificable y será equivalente a: 0,12 x (Antigüedad (ítem 1716) + Asignación de Clase (ítem 1003) + Apoyo a la tarea Judicial (ítem 1435) + Presentismo (ítem 2719). Se propone incrementar el porcentaje de cálculo durante el mes de setiembre de 2023 al 14% resultando 0,14 x (Antigüedad (ítem 1716) + Asignación de Clase (ítem 1003) + Apoyo a la tarea Judicial (ítem 1435) + Presentismo (ítem 2719). Solo se modifica el porcentaje del ítem, sin modificar el carácter del mismo o su naturaleza. El presente ítem se aplicará única y exclusivamente a aquellos agentes que revistan en las clases 8 a 23 del régimen salarial 10.

Las diferencias que pudieron resultar del mes de julio serán liquidadas por planilla suplementaria durante el mes de agosto.

Se hace entrega a la entidad sindical de las simulaciones correspondientes en formato digital.

La presente propuesta reviste el carácter de última y definitiva.

Se fija mesa paritaria salarial para el día 20 de octubre de 2023.

Cedida la palabra a la representación gremial expresa: La asociación toma nota de la propuesta formulada fruto de las reuniones técnicas mantenidas y se compromete a comunicar una respuesta a la brevedad. Por su parte, se solicita en este acto se convoque a reunión técnica para tratar lo relacionado a la "clausula c" en honor al principio de igualdad y equidad tal como lo manifestara la representación de la SCJM en acta paritaria del 6 de julio de 2023 en este mismo ámbito. **Retomada la palabra por el ejecutivo expresa:** Se toma vista de lo expuesto por la entidad sindical siendo remitido a las autoridades correspondientes para su conocimiento y consideración. Se hace saber a la entidad sindical, que esta representación ratifica todo lo expuesto en audiencias anteriores con relación a lo solicitado respecto de la cláusula "C". A fin que la entidad sindical acerque una respuesta respecto de la aceptación o rechazo de la presente propuesta, se fija fecha de audiencia para el día 27 de julio de 2023 a las 12:00hs. Sin mas temas que tratar se da por concluida la presente audiencia, firmando las partes por ante el funcionario que certifica.

Se toma vista de lo expuesto por la entidad sindical siendo remitido a las autoridades correspondientes para su conocimiento y consideración. Se hace saber a la entidad sindical, que esta representación ratifica todo lo expuesto en audiencias anteriores con relación a lo solicitado respecto de la cláusula "C". A fin que la entidad sindical acerque una respuesta respecto de la aceptación o rechazo de la presente propuesta, se fija fecha de audiencia para el día 27 de julio de 2023 a las 12:00hs. Sin mas temas que tratar se da por concluida la presente audiencia, firmando las partes por ante el funcionario que certifica.

JUAN JOSÉ GRECO
ABOGADO
Mat. 10762

Maria L. Rinaldi

Abog. CARLOS SEGURA
SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

CESAR LLANOS

Constantino Pimenides

Lic. MARIANA LIMA
Directora Gral. de Recursos Humanos
Subsecretaría Gest. Pca. y Modernización del Estado
Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia

Lic. EDUARDO GROSSI
ASESOR DE GABINETE
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Abog. GUSTAVO SINZIG
Cuerpo Paritario
MINISTERIO DE GOBIERNO TRABAJO Y JUSTICIA